

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LA CAPITAL:
 Por un mes 2 pesetas.
 Por tres meses 5'50 »
 Por seis meses 10'50 »
 Por un año 20'50 »

FUERA DE LA CAPITAL:
 Por un mes 2'50 ptas.
 Por tres meses 7'00 »
 Por seis meses 12'50 »
 Por un año 24'00 »

Números sueltos, 0'25 pesetas uno

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, satisfarán cinco céntimos de peseta POR PALABRA, y los anuncios judiciales a razón de tres céntimos de peseta también POR PALABRA; debiendo los interesados acreditar antes de la publicación, y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de fondos provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

ADVERTENCIA
 No se admitirán, para la inserción, comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno de Provincia.

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.
 Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la *Gaceta*. (Artículo 1.º del Código civil.)

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

Se suscribe en la Contaduría de la Excelentísima Diputación Provincial. El pago de la suscripción es adelantado; por lo tanto solo se atenderán las suscripciones que vengan acompañadas de su importe, debiendo hacerlo los de fuera de la Capital por medio de libranza del Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobro.

FRANQUEO CONCERTADO

PARTE OFICIAL

Presidencia del

Directorio Militar

Su Majestad el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la REINA Doña Victoria Eugenia; Su Alteza Real el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 4 de Diciembre)

Gobierno Civil

Aguas

Don Claudio Navas Fernández, Alcalde de Pradejón (Logroño), solicita la concesión de 3 litros de agua por segundo derivados de los manantiales denominados de Gargantilla, situados en jurisdicción de Ocón, con destino al abastecimiento del pueblo.

Las obras consisten en una arqueta de toma de donde arranca una tubería de 4.635'60 metros de longitud y 0'07 metros de diámetro que se dirige en línea recta hacia el caserío de Pradejón donde ha de alimentar una fuente pública y un lavadero.

Lo que se hace público en este periódico oficial para que cuantos se consideren perjudicados con la concesión, puedan presentar sus reclamaciones en escrito dirigido al Sr. Gobernador Civil de la provincia durante el plazo de 30 días contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Logroño 4 de Diciembre 1924

El Gobernador,

Alejandro Font

**

2825

Caza

Con esta fecha, autorizo al Alcalde de la villa de Ventrosa de de la Sierra, para que pueda emplear la estricnina contra los animales dañinos que merodean por la jurisdicción de la misma, previo cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 41, 42 y 43 de la Ley de Caza.

Lo que se hace público por medio del B. O. de la provincia, a fin de que llegue a conocimiento

de los pueblos limítrofes, haciendo saber al mismo tiempo que la operación que se autoriza no dará principio hasta tres días después de haber aparecido inserta la presente circular.

Logroño, 3 de Diciembre de 1924.

El Gobernador,

Alejandro Font

Administración de Justicia

Audiencia Territorial de Burgos

Secretaría de Gobierno

2824

Se hallan vacantes los cargos de Fiscal Municipal de Ocón partido judicial de Arnedo; y Fiscal municipal de Aguilar del río Alhama, partido judicial de Cervera del río Alhama, que se proveerán con arreglo a lo determinado en el artículo 8.º del Real Decreto de 30 de Octubre de 1923 en relación con la ley de 5 de Agosto de 1907.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes ante el Juez de primera Instancia del partido en el plazo de quince días, extendidas en papel de dos pesetas, clase novena o debidamente reintegradas, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, acompañando los documentos justificantes de sus condiciones legales y méritos.

Burgos, 29 de Noviembre 1924.
 — El Secretario de Gobierno,
 Rafael Dorao.

**

Juzgados de 1.ª Instancia

Cédula de citación

2828

El señor don José Usera Rodríguez, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido, por providencia de hoy, dictada en virtud de carta orden procedente de la Superioridad, dimanante de sumario sobre robo, entre otros contra Gregorio Santa María Castro; he dispuesto se cite por medio de la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de la provincia a dicho encartado, para que comparezca en este Juzgado, dentro de quince días, al objeto de hacerle saber el sobreseimiento provisional recado en dicho sumario pasados los cuales, se acordará lo que proceda.

Y para que sirva de citación en forma, al sujeto Gregorio Santa María Castro, por ignorarse su actual paradero, expido la presente, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y firmo en Logroño a veintinueve de Noviembre de mil novecientos veinticuatro.—El Secretario Judicial, Jesús Alfeirán Taboada.

**

Juzgados Militares

Requisitoria

2833

Manuel María Gómez Vallejo, hijo de Leocadio y de Ignacia, natural de Logroño, provincia de Idem, de estado soltero, profesión jornalero, de 33 años de edad, cuyas señas personales son: su estatura un metro 600 milímetros, domiciliado últimamente en Santiago de Chile, provincia de Idem, procesado por la falta grave de no incorporación a filas, comparecerá en término de dos meses ante el Capitán Juez Instructor de regimiento de Infantería Bailén, número veinticuatro, D. Francisco Becerra Abadía, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Logroño, 3 Diciembre 1924.—
 El Capitán Juez Instructor, Francisco Becerra.

Administración Municipal

Igea

IGEA 2821

Anuncio de la subasta pública del arrendamiento de la cobranza del arbitrio municipal sobre el degüello de reses sacrificadas en el matadero del Ayuntamiento.

Sitio, Sala Consistorial. Día 7 de Diciembre próximo de 1924. Hora, once. Presidente, Alcalde Constitucional. Tipo de subasta 200 pesetas. Fianza provisional, cinco por ciento del tipo de subasta, 10 pesetas. Fianza definitiva, diez por ciento de la cantidad rematada. Duración del arriendo desde dicho día hasta el 30 de Junio de 1925. Pagos por trimestres vencidos.—Oficina de exposición del pliego de condiciones, Secretaría del Ayuntamiento, de las once a las doce horas después de su publicación.

La subasta se regirá por el Reglamento de 2 de Julio de 1924. Igea, 26 Noviembre 1924.—El Alcalde, Felipe Martínez.

Don Anastasio Bastida Cabezon, Alcalde de esta Villa.

HAGO SABER: Que aprobado por el Ayuntamiento pleno en sesión extraordinaria del 22 del actual el presupuesto extraordinario que formó la Comisión plena de esta Villa, para satisfacer el compromiso contratado para la formación del Registro fiscal de Urbana, se expone al público por término de quince días para que pueda ser examinado por los interesados y puedan interponerse contra él las reclamaciones que crean pertinentes.

Lardero, 28 de Noviembre de 1924.—El Alcalde, Anastasio Bastida.

Ayuntamiento constitucional de Canales de la Sierra

Depositaria

TERCER TRIMESTRE DE 1923-1924

CUENTA del tercer trimestre del año 1923-1924 que rinde el Depositario que suscribe, de las operaciones de INGRESOS y PAGOS verificados en la Caja de su cargo, a saber:

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

121

	Ptas.	Ots.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	1,113	49
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	3,440	50
CARGO	4,553	99
DATA por pagos verificados en igual trimestre	3,661	87
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	892	12

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

Ingresos	TOTAL del trimestre anterior por operaciones realizadas		OPERACIONES realizadas en este trimestre		TOTAL de las operaciones hasta este trimestre	
	Ptas.	Ots.	Ptas.	Ots.	Ptas.	Ots.
1.º Propios						
2.º Montes	4,230		1,120		5,350	
3.º Impuestos			120	50	120	50
4.º Beneficencia						
5.º Instrucción pública						
6.º Corrección pública						
7.º Extraordinarios						
8.º Resultas			2,200		2,200	
9.º Recursos legales para cubrir el déficit						
10. Reintegros						
TOTAL DE INGRESOS	4,230		3,440	50	7,670	50
Pagos						
1.º Gastos del Ayuntamiento	1,235		646	25	1,881	25
2.º Policía de seguridad	20				20	
3.º Policía urbana y rural	15		125		140	
4.º Instrucción pública	110				110	
5.º Beneficencia	375		665	64	1,040	64
6.º Obras públicas	50		45		95	
7.º Corrección pública			105	83	905	83
8.º Montes	398	75	279		677	75
9.º Cargas	857	76	1,725	54	2,583	30
10. Obras nueva construcción						
11. Imprevistos	55		69	61	124	61
TOTAL DE PAGOS.	3,116	51	3,661	87	6,778	38

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo y con los documentos que en su día se unirán a la cuenta general definitiva del ejercicio.

Canales de la Sierra, 31 de Diciembre de 1923.—El Depositario, Agapito Serrano.

Contaduría de fondos municipales

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros que están a nuestro cargo.

Canales de la Sierra, 31 de Diciembre de 1923.—El Secretario-Contador, Julián Calvo.—V.º B.º: El Alcalde, Manuel Hernández.

Administración de Rentas Públicas de la provincia de Logroño

RELACION de los señores Médicos de esta provincia que se han provisto de PETENTE en el ejercicio trimestral de 1924. 1758

PUEBLOS	NOMBRES DE LOS MÉDICOS	BASE	CLASE	Importe de la patente	
				Ptas.	Céts.
Alesanco	Benjamín Dulanto Eguíluz	10. ^a	3. ^a	16	24
Azofra	Abdón Martínez Martínez	»	»	16	24
Baños de rio Tobía	José M. ^o Bengoa	»	»	16	24
»	Daniel Rueda	»	»	16	24
Canillas	Manuel Pérez Domínguez	»	»	13	91
Hormilla	Arturo Hernández Ricarte	»	»	12	31
Hormilleja	Sinforiano Acines	»	»	13	91
San Millán de la Cogolla	José María Navarrete	»	»	16	24
Canales	Salustiano Vázquez Coello	»	»	13	91
Mansilla	Benito Moreno Blasco	»	»	12	31
Matute	Gumersindo Cerviño	»	»	14	77
Hormilla	Vicente Marín	»	»	12	31
Aldeanueva de Ebro	Alejandro Palacios Hernández	9. ^a	»	17	38
Alfaro	Julio Octavio de Toledo	7. ^a	4. ^a	31	29
»	Leopoldo José Llorente	»	»	31	29
»	José Mateo Zapatero	»	»	31	29
Rincón de Soto	Manuel San Martín García	10. ^a	3. ^a	13	91
»	Nicolás Oñate López	»	»	13	91
Arnedo	Francisco Rozas	8. ^a	4. ^a	28	55
»	Hilario Pérez Sánchez	»	»	28	55
»	Justo Imáz Blanco	»	»	28	55
Arnedillo	Ricardo Díaz Corderón	10. ^a	3. ^a	14	77
»	Benito Avilés	»	»	14	77
Enciso	Clemente Trangue	»	»	13	91
Herce	Victoriano Ruiz	»	»	13	91
Munilla	José María Leiza Carril	»	»	14	15
Préjano	Florencio Diago	»	»	14	15
Autol	Carlos Aguilar Cabeza	9. ^a	»	17	38
»	Francisco Corderón	»	»	17	38
Bergasa	Luis Fernández Villar	10. ^a	»	13	91
Ocón	Manuel Valladares	»	»	13	91
»	Basilio Fernández	»	»	13	91
»	Fernando Revillas	»	»	17	38
»	Mariano del Rivero	»	»	16	24
»	Felipe Pastor	»	»	16	24
»	Manuel Jiménez Ruiz	»	»	13	91
»	Juan Redal Díaz	»	»	13	91
»	Esteban Prieto	»	»	13	91
»	Andrés Castillo García	»	»	13	91
San Vicente	Daniel Antoñanzas Marín	6. ^a	4. ^a	48	67
Calahorra	Antolín Cristóbal Arenzana	»	»	48	67
»	Carlos Espinosa de los Monteros	»	»	48	67
»	Félix Angel Chavarria	»	»	48	67
»	M. Joaquín García Antoñanzas	»	»	48	67
»	Pablo de Abajo Calvo	»	»	48	67
»	Augusto García Barrio	»	»	48	67
»	Amador García Miguel	»	»	48	67
Pradejón	Ignacio Lesta Arduin	10. ^a	3. ^a	16	24
Aguilar	Ildefonso González	»	»	16	24
»	Ricardo González	»	»	16	24
»	Vicente Jiménez	»	»	16	24
Cervera	Juan Manuel Zapatero	8. ^a	4. ^a	27	81
Cornago	Ramón González	10. ^a	3. ^a	13	91
Igea	José María Soldevilla	»	»	13	91
Grávalos	Galo Serrano	»	»	13	91
»	Roberto de Castro	»	»	13	91
»	Justo Rovinal	»	»	12	31
Navajún	Teófanos Reglero	»	»	13	91
Anguciana	Formerio Palacios	»	»	13	91
Casalarreina	Antonio Conceiro	»	»	13	91
Cihuri	Manuel González	»	»	13	91
Fonzaleche	José Burriosa y Plá	»	»	13	91
Ollauri	Antonio Ruiz	»	»	13	91
Rodezno	Servando Martínez Salinas	»	»	13	91
Sajazarra	Amadeo Lahera Ibáñez	»	»	13	91
Tirgo	Antonio Coello Treviño	»	»	13	91
Bañares	Adolfo Ortiz de Zárate	»	»	13	91
Castañares	Juan Granado Camino	»	»	14	77
Herramélluri	Juan Bautista Olarte	»	»	16	24
Treviana	Juan Martínez Visaires	»	»	13	91
Leiva	Julio Pérez Allona	»	»	13	91
Grañón	Zacarias Santa María	»	»	13	91
Tormantos	Antonio del Campo Angulo	7. ^a	4. ^a	31	29
Haro	Fernando Pousa	»	»	31	29
»	Santiago Díaz	»	»	31	29
»	Victoriano Llorente	»	»	31	29
»	José Mozos Marín	»	»	31	29
»	Cándido Medina Orío	»	»	31	29
»	Victor García Medina	»	»	31	29
»	Doroteo Gómez	»	»	31	29
Murillo	Pedro Fernández	10. ^a	3. ^a	15	38
Galilea	Vicente Manzanares	»	»	13	91
El Redal	Cristino Anguiano	»	»	13	91
Alcanadre	Miguel Cárdenas	»	»	13	91
Camprovín	Sotero Martínez Santiago	»	»	13	91
Huércanos	Jaime Pardo Gómez	»	»	16	24
Nájera	Rufino Macho Jiménez	8. ^a	4. ^a	27	81
»	Francisco Anguiano	»	»	27	81

(Continuad)

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

PROVINCIA DE LOGROÑO

MES DE OCTUBRE

AÑO 1924

2837

		Provincia.	Capital.			Provincia.	Capital.			Provincia.	Capital.
Las absolutas de dichos...	Nacimientos...	547	66	Varones...	309	34	Varones...	141	14		
	Defunciones...	278	33	Hembras...	238	32	Hembras...	137	19		
	Matrimonios...	131	30	TOTAL...	547	66	TOTAL...	278	33		
	Abortos...	14	3								
1,000 habitantes	Natalidad...	2'80	2'42	Nacidos...	526	59	Menores de un año...	58	4		
	Mortalidad...	1'42	1'21	Legítimos...	18	4	Menores de 5 años...	104	5		
	Nupcialidad...	0'67	1'10	Hegítimos...	3	3	De 5 y más años...	174	28		
	Mortinatalidad...	0'07	0'11	Expósitos...	3	3	TOTAL...	278	33		
Población de la	provincia...	195.491		TOTAL...	547	66	Fallecidos...				
	capital...	27.317		Nacidos muertos...	11	2	Menores de 5 años...	2	2		
				Muertos al nacer...			De 5 y más años...	15	12		
				Muertos (antes de las 24 horas)...	3	1	TOTAL...	17	14		
			TOTAL...	14	3	En establecimientos penitenciarios...					

Defunciones clasificadas por causas de muerte.

		Provincia.	Capital.			Provincia.	Capital.
1	Fiebre tifoidea (tifus abdominal) (1).	4	1	25	Diarrea y enteritis (menores de dos años) (104).	29	1
2	Tifus exantemático (2).			26	Apendicitis y tifitis (108).	1	
3	Fiebre intermitente y caquexia palúdica (4).			27	Hernias, obstrucciones intestinales (109).		
4	Viruela (5).			28	Cirrosis del hígado (113).	1	
5	Sarampión (6).	6		29	Nefritis aguda y mal de Bright (119 y 120).	4	
6	Escarlatina (7).			30	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (128 á 132).	3	1
7	Coqueluche (8).			31	Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperales) (137).	4	
8	Difteria y Crup (9).	1	1	32	Otros accidentes puerperales (134, 135, 136 y 138 á 141).	2	1
9	Gripe (10).	2		33	Debilidad congénita y vicios de conformación (150 y 151).	11	
10	Cólera asiático (12).			34	Senilidad (154).	10	
11	Cólera nostras (13).			35	Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 a 186).	4	1
12	Otras enfermedades epidémicas (3, 11 y 14 á 19).	7		36	Suicidios (155 á 163).		
13	Tuberculosis de los pulmones (28 y 29).	11	4	37	Otras enfermedades (20 á 27, 36, 37, 38, 46 á 60, 62, 63, 66 á 78, 80 á 85, 99, 100, 101, 105, 106, 107, 110, 111, 112, 114 á 118, 121 á 127, 133, 142 á 149, 152 y 153).	61	5
14	Tuberculosis de las meninges (30).	1		38	Enfermedades desconocidas ó mal definidas (187 a 189).	7	1
15	Otras tuberculosis (31 á 35).	3	1				
16	Cáncer y otros tumores malignos (39 á 45).	15	5				
17	Meningitis simple (61).	5					
18	Hemorragia, apoplejía y reblandecimiento cerebrales (64 y 65).	18	3				
19	Enfermedades orgánicas del corazón (79).	16	1				
20	Bronquitis aguda (89).	13					
21	Bronquitis crónica (90).	5	1				
22	Neumonía (92).	5					
23	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis) (86, 87, 88, 91 y 93 á 98).	27	6				
24	Afecciones del estómago (excepto el cáncer) (102 y 103).	2					
						TOTAL...	278 33

		Provincia.	Capital.			Provincia.	Capital.
Alumbramientos							
Sencillos		555	69	De 36 a 40	Varones.	8	4
Dobles		3			Hembras	3	2
Triples				De 41 a 50	Varones	5	1
					Hembras	2	
Matrimonios							
De soltero y soltera		120	28	De 51 a 60	Varones	1	1
De soltero y viuda					Hembras	1	
De viudo y soltera		7	2	De más de 60	Varones	2	
De viudo y viuda		4			Hembras		
				No consta	Varones		
					Hembras		
De menos de 20 años	{ Varones.			Defunciones			
	{ Hembras	7	1	Solteros	{ Varones.	75	5
De 20 a 25.	{ Varones.	62	15		{ Hembras	64	5
	{ Hembras	88	19	Casados	{ Varones.	45	6
De 26 a 30.	{ Varones.	49	8		{ Hembras	38	9
	{ Hembras	23	6	Viudos	{ Varones.	20	3
De 31 a 35.	{ Varones.	4	1		{ Hembras	35	5
	{ Hembras	7	2	No consta	{ Varones.	1	
					{ Hembras		

LOGRONO, 30 de Noviembre de 1924.—El Jefe de Estadística, HERACLIO GARCIA.

Tesorería de Hacienda de la Provincia de Logroño

APREMIOS

En las certificaciones de descubierto que se detallan, ha sido dictada la providencia de apremio correspondiente y que también se expresa: consistiendo la de PRIMER GRADO en el recargo del 5 por 100 sobre sus cuotas en el plazo que señala el artículo 52 de la Instrucción de Recaudación vigente; y la de UNICO GRADO en el recargo de las dietas que fija el artículo 107 de dicha Instrucción.

Núm de orden	NOMBRE DEL DEUDOR	DOMICILIO	CONCEPTO	EJERCICIO	APREMIO DECLARADO	IMPORTE			
						Fesetas	Cts.		
<i>Zona de Santo Domingo</i>									
34	La Verdadera Concordia	Ezcaray	DERECHOS REALES	1924-25	PRIMER GRADO	1	42		
35	Sindicato Agrícola	Cirñuela		Id.		19	10		
36	El mismo	Cirueña		Id.		23	29		
37	El mismo	Manzanares		Id.		1	49		
38	El mismo	Ezcaray		Id.		1	41		
39	Casino de	Id.		Id.		1	25		
40	Sindicato Agrícola	Valgañón		Id.		1	56		
41	Círculo Católico Obrero	Id.		Id.		1	87		
42	Municipio de	Santo Domingo		Id.		12	84		
43	Sindicato Agrícola	Id.		Id.		2	39		
44	Junta Carcelaria del Partido	Id.		Id.		2	83		
<i>Zona de la Capital</i>									
11	Hipólito Bergasa	Logroño				Id.		512	49
<i>Zona de Nájera</i>									
20	María García Clemente	Camprovín		Id.		12	15		
<i>Zona de Torrecilla</i>									
39	Cípriano Sáenz	Villanueva		Id.		31	01		
	El mismo	Id.		Id.		16	48		
	El mismo	Id.		Id.		26	43		
40	Santos González	Id.		Id.		25	59		
41	José Sáenz	Id.		Id.		14	63		
42	Pedro Merino	Ortigosa Cmros.		Id.		56	78		
	El mismo	Id.		Id.		704	80		
43	Adolfo Ortiz	Id.		Id.		20	48		
44	Canuto Nájera	Id.		Id.		67	73		
	El mismo	Id.		Id.		18	19		
45	Juana Navarrete	El Rasillo		Id.		56	38		
46	Luis Elías	Id.		Id.		30	33		
<i>Zona de Arnedo</i>									
1	Pedro Ochoa	Poyales		<i>Ejercicio trimestral para el año 1924</i>	PRIMER GRADO	13	33		
	Doroteo Ochoa Benito	Id.				7	16		
	Victoria Ochoa Benito	Id.				7	16		
	Vicenta Ochoa Benito	Id.				7	16		
	Benita Ochoa Benito	Id.				7	16		
	Eustasio Ochoa Benito	Id.				7	16		
2	Melquiades Ochoa	Préjano				7	44		
	Hijos de Melquiades Ochoa	Id.				17	09		
3	Miguela Soto Ochoa	Id.				13	95		
	Iluminada Eguizábal	Id.				49	46		
4	Teodoro Sota Eguizábal	Id.				39	0		
	El mismo	Id.				8	10		
5	Petra Ochoa	Id.				6	29		
	Tiburcio Pastor Ochoa	Id.				3	68		
	Rafael Pastor Ochoa	Id.		3	68				
	Felisa Pastor Ochoa	Id.		3	68				
	Epifania Pastor Ochoa	Id.		3	68				
	Estefanía Pastor Ochoa	Id.		3	68				
6	Felipa Rodríguez	Id.		5	96				
	Leandro Sota	Id.		7	19				
	Angel Sota	Id.		7	19				
7	Macario Fernández	Zarzosa		6	36				
	Gil Fernández	Id.		6	36				
	Asterio Fernández	Id.		6	36				
	María Fernández	Id.		6	36				
8	Anacleto Herce Garrido	Arnedillo		7	85				
	Fructuoso Herce Garrido	Id.		7	85				
9	Rufina Marrodán Rodríguez	Id.		16	14				
	Valentín Marrodán Rodríguez	Id.		16	14				
10	Romualdo Calva Peña	Id.		5	07				
	Gregorio Calvo López	Id.		6	08				
	Martín Calvo López	Id.		6	08				
11	Florencio Postigo Remacha	Id.		5	94				
	Valentín Postigo Remacha	Id.		5	94				
12	Francisco Manso García	Id.		12	19				
13	Daniel López Peña	Id.		5	58				
	Florencio López Peña	Id.		5	58				
	Patrocinio López Peña	Id.		5	58				

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los contribuyentes interesados.—Logroño, 26 de Noviembre de 1924.—El Tesorero Contador P. I.—López.

(Continuará)

Ayuntamiento Constitucional de GRAÑÓN

Depositaria

TERCER TRIMESTRE DE 1923-24

Cuenta del tercer trimestre del año económico de 1923-24 que rinde el Depositario que suscribe, de las operaciones de INGRESOS y PAGOS verificadas en la Caja de su cargo, a saber:

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

389

	Ptas.	Cts.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	10.658	62
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	5.230	20
CARGO.	15.888	82
Data por pagos verificados en igual trimestre.	3.815	33
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.	12.073	49

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS.

Ingresos	SALDO del trimestre anterior por operaciones realizadas.	OPERACIONES realizadas en este trimestre	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
1.º Propios.	3.175 62	» »	3.175 62
2.º Montes	» »	40 »	40 »
3.º Impuestos	» »	1.299 »	1.299 »
4.º Beneficencia	155 41	» »	155 41
5.º Instrucción pública.	» »	» »	» »
6.º Corrección pública.	» »	» »	» »
7.º Extraordinarios.	» »	178 »	178 »
8.º Resultas	19.590 13	» »	19.590 13
9.º Recursos legales para cubrir el déficit.	3.312 69	3.713 20	7.025 89
10. Reintegros	» »	» »	» »
CARGO	26.233 85	5.230 20	31.464 05
Pagos			
1.º Gastos del Ayuntamiento	1.749 86	1.672 02	3.421 88
2.º Policía de Seguridad	» »	» »	» »
3.º Policía Urbana y Rural	2.765 72	1.095 18	3.860 90
4.º Instrucción Pública.	» »	150 »	150 »
5.º Beneficencia	786 36	462 26	1.248 62
6.º Obras públicas	6.784 60	» »	6.784 60
7.º Corrección pública.	» »	» »	» »
8.º Montes	» »	» »	» »
9.º Cargas	3.206 40	258 25	3.464 65
10. Obras de nueva construcción	» »	» »	» »
11. Imprevistos	282 29	177 62	459 91
DATA	15.575 23	3.815 33	19.390 50

La precedente cuenta está conforme con la que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo y con los documentos que en su día se unirán al acuenta general definitiva del ejercicio.

Grañón, 31 de Diciembre de 1923.—El Depositario, José Miguel Alonso.

Contaduría de Fondos Municipales

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros que están a mi cargo.

Grañón, 3 de Enero de 1924.—El Secretario-Contador, Eusebio Murillo.—V.º B.: El Alcalde, Félix Ornezabal.

Ayuntamiento Constitucional de SANTURDEJO

Depositaria

TERCER TRIMESTRE DE 1923-24

Cuenta del tercer trimestre del año 1923-24 que rinde el Depositario que suscribe, de las operaciones de INGRESOS y PAGOS verificados en la Caja de su cargo, a saber:

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

169

	Ptas.	Cts.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	1.246	40
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	5.106	51
CARGO	6.352	91
DATA por pagos verificados en igual trimestre	3.584	77
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	2.768	14

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

Ingresos	TOTAL del trimestre anterior por operaciones realizadas.	OPERACIONES realizadas en este trimestre	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre
	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.
1.º Propios.	» »	» »	» »
2.º Montes	» »	» »	» »
3.º Impuestos	85 95	506 40	592 35
4.º Beneficencia	» »	» »	» »
5.º Instrucción pública.	» »	» »	» »
6.º Corrección pública.	» »	» »	» »
7.º Extraordinarios.	42 30	121 50	163 80
8.º Resultas	2.319 54	» »	2.319 54
9.º Recursos legales para cubrir el déficit.	4.003 06	4.478 61	8.481 67
10. Reintegros	» »	» »	» »
TOTAL DE INGRESOS	6.450 85	5.106 51	11.557 36
Pagos			
1.º Gastos del Ayuntamiento.	1.483 55	753 90	2.237 45
2.º Policía de seguridad	» »	» »	» »
3.º Policía urbana y rural.	1.072 75	125 »	1.197 75
4.º Instrucción pública.	» »	» »	» »
5.º Beneficencia	» »	697 21	697 21
6.º Obras públicas	320 75	92 50	413 25
7.º Corrección pública.	» »	» »	» »
8.º Montes	357 01	434 20	791 21
9.º Cargas	1.899 75	1.442 96	3.342 71
10. Obras nueva construcción	» »	» »	» »
11. Imprevistos	70 64	39 »	109 64
TOTAL DE PAGOS.	5.204 45	3.584 77	8.789 22

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo y con los documentos que en su día se unirán a la cuenta general definitiva del ejercicio.

Santurdejo, 31 de Diciembre de 1923.—El Depositario, Sotero Valgañón.

Contaduría de fondos municipales

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros que están a nuestro cargo.

Santurdejo, 1.º de Enero de 1924.—El Regidor-Interventor, Calixto Sierra.—El Secretario, Demetrio Pulacios.—V.º B.: El Alcalde, Pedro Sierra.

Ayuntamiento Constitucional de BRÍÑAS

Depositaria

SEGUNDO TRIMESTRE DE 1923-24

CUENTA del segundo trimestre del año 1923-24 que rinde el Depositario que suscribe de las operaciones de INGRESOS y PAGOS verificadas en la Caja de su cargo, a saber:

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

2185

	Ptas.	Cts.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	1.228	17
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	1.731	70
CARGO	2.959	87
DATA por pagos verificados en igual trimestre.	2.203	43
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	756	44

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

Ingresos	TOTAL del trimestre anterior por operaciones realizadas		OPERACIONES realizadas en este trimestre		TOTAL de las operaciones hasta este trimestre	
	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
1.º Propios	»	»	»	»	»	»
2.º Montes	»	»	»	»	»	»
3.º Impuestos	105	»	476	»	581	»
4.º Beneficencia	»	»	»	»	»	»
5.º Instrucción pública	»	»	»	»	»	»
6.º Corrección pública	»	»	»	»	»	»
7.º Extraordinarios	»	»	»	»	»	»
8.º Resultados	550	49	»	»	550	49
9.º Recursos legales para cubrir el déficit	2.222	68	1.255	70	3.478	38
10. Reintegros	»	»	»	»	»	»
TOTAL DE INGRESOS	2.878	17	1.731	70	4.609	87
Pagos						
1.º Gastos del Ayuntamiento	850	»	773	»	1.623	»
2.º Policía de seguridad	»	»	»	»	»	»
3.º Policía urbana y rural	»	»	»	»	30	»
4.º Instrucción pública	»	»	»	»	30	»
5.º Beneficencia	800	»	»	»	800	»
6.º Obras públicas	»	»	»	»	»	»
7.º Corrección pública	»	»	»	»	»	»
8.º Montes	»	»	»	»	»	»
9.º Cargas	»	»	1.213	43	1.213	43
10. Obras nueva construcción	»	»	»	»	»	»
11. Imprevistos	»	»	37	»	37	»
TOTAL DE PAGOS	1.650	»	2.023	43	3.673	43

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo y con los documentos que en su día se unirán a la cuenta general definitiva del ejercicio.

Brías, 12 de Octubre de 1923.—El Depositario, Rufino Legarda.

Contaduría de fondos municipales

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros que están a mi cargo.

Brías, 12 de Octubre de 1923.—El Regidor-Interventor, Jaime Prestamero.—El Secretario, Carlos Domínguez.—B.º V.º: El Alcalde, Tomás Ceballos.

Ayuntamiento Constitucional de BRÍÑAS

Depositaria

TERCER TRIMESTRE DE 1923-24

CUENTA del tercer trimestre del año 1923-24 que rinde el Depositario que suscribe de las operaciones de INGRESOS y PAGOS verificadas en la Caja de su cargo a saber:

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

390

	Ptas.	Cts.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	936	84
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	2.238	41
CARGO	3.175	25
DATA por pagos verificados en igual trimestre	1.990	96
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	1.184	29

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

Ingresos	TOTAL del trimestre anterior por operaciones realizadas		OPERACIONES realizadas en este trimestre		TOTAL de las operaciones hasta este trimestre	
	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
1.º Propios	»	»	224	66	224	66
2.º Montes	»	»	»	»	»	»
3.º Impuestos	581	»	494	83	1.075	83
4.º Beneficencia	»	»	»	»	»	»
5.º Instrucción pública	»	»	»	»	»	»
6.º Corrección pública	»	»	»	»	»	»
7.º Extraordinarios	»	»	15	»	15	»
8.º Resultados	550	89	»	»	550	89
9.º Recursos legales para cubrir el déficit	3.478	38	1.503	92	4.982	30
10. Reintegros	»	»	»	»	»	»
TOTAL DE INGRESOS	4.610	27	2.238	41	6.848	68
Pagos						
1.º Gastos del Ayuntamiento	1.623	»	783	75	2.406	75
2.º Policía de Seguridad	»	»	»	»	»	»
3.º Policía urbana y rural	»	»	120	»	120	»
4.º Instrucción pública	»	»	»	»	»	»
5.º Beneficencia	800	»	»	»	800	»
6.º Obras públicas	»	»	»	»	34	»
7.º Corrección pública	»	»	50	»	50	»
8.º Montes	»	»	»	»	»	»
9.º Cargas	1.213	43	905	68	2.119	11
10. Obras nueva construcción	»	»	»	»	»	»
11. Imprevistos	37	»	131	53	168	53
12. Resultados	»	»	»	»	»	»
TOTAL DE PAGOS	3.673	43	1.990	96	5.664	39

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo, y con los documentos que en su día se unirán a la cuenta general definitiva del ejercicio.

Brías, 31 de Diciembre de 1923.—El Depositario, Rufino Legarda.

Contaduría de fondos municipales

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros que están a mi cargo.

Brías, 31 Diciembre 1923.—El Regidor-Interventor, Jaime Prestamero.—El Secretario, Carlos Domínguez.—V.º B.º: El Alcalde, Tomás Ceballos.